CORTES GENERALES

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Fecha: 14/06/2012-13:05:29

Nombre y apellidos Mª DE LA CONCEPCIÓN DE SANTA ANA FERNÁNDEZ	
Estado civil DIVORCIADA	Régimen económico matrimonial
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1/12/2011
Diputado Senador GRANADA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³			
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS	
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴			
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase			
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	Rendimiento de Activos Financieros	2.928,36	
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵			

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota liquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si to hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	12.995,02	€

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II DECLARACIÓN DE BIENES

14 JUN. 2012

ENTRADA

Reletar el iornulanto con ordenador en modero PDF interactivo que facilitan las Camaras, no se administratuaciones que Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámalas.

BIENES Clase y características ⁶ Situación ⁷ Fecha de adquisición Vivienda (Piso) con una plaza de garaje Vivienda Unifamiliar Granada 12 de Junio de 2000 Pleno Dominio Compraventa Vivienda Unifamiliar Granada 20 de Abril de 2012 Pleno Dominio Compraventa Compraventa Bienes Inmuebles de naturaleza urbana. Bienes Inmuebles de naturaleza rústica. Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no	BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
Bienes Innuebles de naturaleza urbana. Bienes Innuebles de naturaleza urbana. Bienes Innuebles de naturaleza urbana. Bienes Innuebles de naturaleza en situación de la comunidad o la c	BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷		el bien ⁸ y Título
Bienes Innuebles de naturaleza urbana. Bienes Innuebles de naturaleza urbana. Bienes Innuebles de naturaleza rústica. Bienes innuebles propiedad de una sociedad, comunidad o		Vivienda (Piso) con una plaza de garaje	Granada	12 de Junio de 2000	
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana. Bienes Inmuebles de naturaleza rústica. Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o	Rianes	Vivienda Unifamiliar	Granada	20 de Abril de 2012	
Inmuebles de naturaleza rústica. Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o	Inmuebles de naturaleza				
Inmuebles de naturaleza rústica. Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o					
Inmuebles de naturaleza rústica. Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o					
Inmuebles de naturaleza rústica. Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o					
de naturaleza rústica. Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o					
propiedad de una sociedad, comunidad o	de naturaleza				
propiedad de una sociedad, comunidad o					
sociedad, comunidad o	Bienes inmuebles				
	sociedad, comunidad o entidad que no				
cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o	de la que el declarante tiene				
participaciones.					

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 10	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
3 Cuentas Corrientes (Valores dados a fecha) 30 de Mayo de 2012	17.986,11

Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
 Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

Compraventa, herencia, donación, etc.

Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS				
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²		
	Deuda subordinada emitida por La Caixa el 13 de Enero de 2009	48.000		
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás				
valores equivalentes. Acciones y participaciones				
en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.				
oconomico y ccoperativas.				
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.				

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES			
Fecha de adquisición DESCRIPCIÓN ¹³			
2008	Vehiculo Audi A-3 TDI 34		
2000	Verticalo Addi A-5 10134		

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la declaración, el valor a declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

13 No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PA PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO ¹⁴ PENDIENTE
poteca PRESTABLOS (DESCRIPCION Y ACREEDOR)	20 de Abril de 2	(€) 220.000	(€) 220.00
vicea	20 de Abril de 2	220.000	220,00
			•
tras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro	o título.		
OBSERVACIOI (Que el declarante hace constar para ampliar información declaración y para dejar constancia de cuanto	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta
(Que el declarante hace constar para ampliar información	que no le cupo en o	tros apartado nte añadir)	s de esta

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

Don/Doña Mª DE LA CONCEPCIÓN DE SANTA ANA FERNÁNDEZ y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes. Y para que así conste, la firma en la ciudad de Madrid a 30 del mes de Mayo del año dos mil firma doce Firma				
La presente declaración se realiza por:	X Toma de posesión	Cese	Otra causa	